

Entrega la COTAIEC su Informe de Actividades 2021 al Congreso del Estado

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, el Mtro. Néstor Cervera Cámara, la C.P. Rosa Francisca Segovia Linares y la Mtra. Teresa Dolz Ramos, Presidente y Comisionadas respectivamente, entregaron al Dip. Alejandro Gómez Cazarín, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración, y a los Diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, su Informe de Actividades 2021.

Durante el acto, se entregó el documento y mediante un video, que dio cuenta de manera breve y general el contenido del Informe, Néstor Cervera Cámara expresó ¿consiente de que, por si mismo, el sólido marco normativo en la materia con que se cuenta no asegura el desarrollo y el respeto de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en nuestro país y en nuestro Estado, en cumplimiento de los principios rectores de los organismos garantes la COTAIEC los lleva a la práctica mediante el esfuerzo conjunto de las partes involucradas: ciudadanía y sujetos obligados?.

Agregó que ¿a través del ejercicio de ambos derechos, la ciudadanía propicia el desarrollo de la transparencia y la rendición de cuentas que deben caracterizar la actuación de todo sujeto obligado. Hoy mi compromiso es continuar trabajando con toda la energía y el corazón en favor de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales".

Por otro lado, en la presentación del video se mencionó lo siguiente:

Solicitudes de Información. Al cierre del año 2021 el padrón del Estado quedó integrado por 151 sujetos obligados, los cuales recibieron un total de 17,156 solicitudes de información, de las cuales el tiempo promedio de respuesta que recibieron atención por parte de los sujetos obligados fue de 12.32 días hábiles, lo que representa una reducción del 38.36% del plazo de 20 días establecidos por la ley en la materia. De este universo de sujetos obligados se recibieron 2 solicitudes de información en lengua indígena.

Solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCOP. Durante el año que se informa, se recibieron un total de 1391 solicitudes para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad a dicho tratamiento (derechos ARCOP), 1192 de ellas corresponden al ejercicio del derecho de acceso a datos personales, 176 a rectificación, 18 a su cancelación y 5 de oposición, no recibándose solicitudes para el ejercicio del derecho de Portabilidad al tratamiento de datos personales.

Recursos de Revisión. El total de recursos de revisión recibidos fue de 884; de ellos, 873 fueron en materia de acceso a la información, mientras que sólo 11 recursos de revisión abordaron la temática de protección de datos personales. De manera general, se registraron 466 casos en que los recursos de revisión fueron desechados lo que representan el 52.72% del total de casos recibidos y atendidos. El resto de los medios de impugnación recibidos, que hacen la cantidad de 418 (47.28%), fueron admitidos y sustanciados por el Pleno de la Comisión cumpliendo el procedimiento y el plazo establecido legalmente.

Obligaciones de Transparencia. Respecto al procedimiento de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia, la Comisión realizó dos revisiones conforme a la modalidad muestral para verificar a un total de 50 sujetos obligados. Por otra parte, se recibieron un total de 157 denuncias presentadas por particulares que consideraron existía incumplimiento en la publicación o actualización de las obligaciones relativas.

Gobierno Abierto y Vinculación. En lo que respecta al ejercicio local de gobierno abierto 2019-2020 y pese a las dificultades originadas por la contingencia sanitaria, las instancias responsables durante el 2021 reportaron la conclusión de cada uno de los compromisos adquiridos durante su desarrollo en tiempo y forma, obteniendo resultados positivos. Por su parte, la tarea de vinculación que efectúa esta Comisión ha sido cumplida con la suscripción de 6 convenios con instituciones, secretarías y dependencias, esto con la finalidad de desarrollar acciones encaminadas a la capacitación, orientación, difusión en materia de acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto y la transparencia en la sociedad campechana.

Capacitación, Promoción y Difusión. Durante el año 2021 se efectuaron de 98 eventos de capacitación, dirigidos a 5,155 personas (servidores públicos y/o integrantes de los sujetos obligados que pertenecen a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, municipios, organismos autónomos, autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral, instituciones de educación superior públicas autónomas, partidos políticos, sindicatos, fideicomisos y fondos públicos). Las temáticas impartidas a los participantes fueron en materia de transparencia y acceso a la información pública, protección de datos personales, y organización y conservación de archivos públicos. A fin de promover una cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales entre las instituciones educativas y sociedad en general, se efectuaron 74 actividades de promoción contando con la participación de 16,002 personas.

Administración y organización interna. El presupuesto autorizado a la COTAIEC por la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021 ascendió a la cantidad de \$21,125,162.00; sin embargo, durante el año 2021 se ejerció la cantidad de \$20,807,892.28 señalando que se realizó un reintegro a la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal por la cantidad de \$322,718.88 puntualizando que dicho reintegro fue realizado para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio 2021, 44 último párrafo y 72 fracción X de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

Por su parte, la Comisionada Teresa Dolz Ramos, expresó que en el Informe se da cuenta también de las actividades que realiza el Pleno para el cumplimiento de las obligaciones y atribuciones que le confieren las leyes general y estatal de transparencia, el Reglamento Interior de la Comisión y otras disposiciones jurídicas aplicables, la participación del organismo garante en el Sistema Nacional de Transparencia y las Actividades del Consejo Consultivo.

Por último, la Comisionada Rosa Francisca Segovia Linares, concluyó que con el documento entregado, que se encuentra disponible en la página de internet cotaiepec.org.mx, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche cumple con la obligación de informar al Honorable Congreso del Estado sobre las actividades que realizó durante el año 2021 para el cumplimiento de sus atribuciones y que, a su vez, constituye un ejercicio de rendición de cuentas a la sociedad en general.